

**Los minoristas completan las solicitudes en línea nuevas y renovadas para los Permisos para la venta minorista de tabaco**

***Módulo de capacitación necesario***

# ***PARE:***

El propietario de la parte legalmente responsable para este Permiso para la venta minorista de tabaco ***debe*** completar el siguiente Módulo de capacitación al revisar y certificar su entendimiento sobre las leyes y reglamentaciones aplicables a los Vendedores minoristas de tabaco. Si usted no es el propietario de la parte legalmente responsable para el Permiso para la venta minorista de tabaco del establecimiento que envía esta solicitud de Permiso para la venta minorista de tabaco, no debe completar este Módulo de capacitación ni la solicitud de Permiso para la venta minorista de tabaco.

# ¿Cuándo es necesario el Permiso para la venta de tabaco en Filadelfia?

El Permiso para la venta de tabaco es necesario en la Ciudad de Filadelfia para vender cualquiera de los siguientes productos (Consulte la sección 9-631 del Código de Filadelfia):

- Cualquier sustancia que contenga hojas de tabaco, incluidos cigarrillos, habanos, tabaco para pipa, tabaco para pipas de agua, rapé, snus, tabaco masticable, bidis o cualquier otra preparación a base de tabaco. (Sección 9-631(1)).
- Cualquier producto que contenga o suministre nicotina con el propósito del consumo humano, o cualquier parte de dicho producto, que no haya sido aprobada o certificada para la venta por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos como producto para el cese del uso del tabaco, o para otros propósitos médicos. (Sección 9-631(1)).
- Dispositivos electrónicos para fumar, cigarrillos electrónicos, pipas de agua electrónicas u otros productos vaporizadores diseñados para suministrar nicotina a la persona que inhala del dispositivo, incluida cualquier solución, componente u otra sustancia que contenga nicotina y se fabrique para usar con dicho dispositivo. (Sección 9-631(1)).

# Ubicaciones donde se autorizan los Permisos para la venta minorista de tabaco

- Los Vendedores minoristas de tabaco deben estar en ubicaciones fijas y permanentes. No se permiten las ventas desde vehículos móviles. (9-631(2)(c)(.6)).
- Los Permisos para la venta minorista de tabaco no pueden transferirse a un nuevo propietario o ubicación administrada por el mismo titular de dicho permiso. (9-631(2)(d)).
  - Si el negocio se muda o cambia de propietarios, debe solicitar un nuevo Permiso para la venta minorista de tabaco.
- **Restricciones de densidad del distrito de planificación** (Reglamentación de la Junta de Salud del 8/12/2016)
  - Cada Distrito de planificación de Filadelfia no puede contener más Permisos para la venta minorista de tabaco que la cantidad igual a la población diaria ajustada por transporte del Distrito de planificación dividida por 1000 (redondeada).

- **Restricciones de densidad del distrito de planificación** (Reglamentación de la Junta de Salud del 8/12/2016)
  - El Departamento de Salud Pública de Filadelfia mantiene una lista de espera para los Distritos de planificación que hayan alcanzado el límite de densidad de vendedores minoristas de tabaco.
    - Los minoristas tienen 30 días para presentar una solicitud completada después de recibir la notificación que indica que se los quitó de la lista de espera.
- Enlace al sitio web:  
<https://phl.maps.arcgis.com/apps/InformationLookup/index.html?appid=f9325181c4a74356b952448e788efec9>

# Ubicaciones donde se autorizan los Permisos para la venta minorista de tabaco

## Zonas delimitadas por escuelas a 500 pies (Reglamentación de la Junta de Salud del 8/12/2016)

- Un Permiso para la venta minorista de tabaco no debe emitirse para una ubicación que esté a menos de 500 pies de una escuela primaria.
  - Enlace al sitio web:  
<https://phl.maps.arcgis.com/apps/InformationLookup/index.html?appid=f9325181c4a74356b952448e788efec9>

- Exenciones a los requisitos de densidad y zonas delimitadas (Reglamentación de la Junta de Salud del 8/12/2016)
  - Los Vendedores minoristas de tabaco que hayan emitido un permiso antes del 15 de febrero de 2017 están exentos de los requisitos de densidad y zonas delimitadas por escuelas del Distrito de planificación si el Permiso para la venta minorista de tabaco se renueva correctamente todos los años.
  - Los Permisos para la venta minorista de tabaco que hayan estado exentos de los requisitos de densidad y zonas delimitadas por escuelas del Distrito de planificación pueden perder la exención si reciben una orden de cese de ventas de tabaco o una orden de cese de operaciones por infringir la Sección 9-622(6)(e) del Código de Filadelfia.

# Requisitos de cumplimiento para los titulares de Permisos para la venta minorista de tabaco

## Los titulares de Permisos para la venta minorista de tabaco deben:

- Exhibir en forma clara el Permiso para la venta minorista de tabaco en la ubicación permitida. (9-631(2)(b)).
- Tener una licencia para venta minorista de cigarrillos válida del Departamento de Ingresos Públicos de Filadelfia. (9-631(2)(c)(.4)).
- Tener una Licencia para actividad comercial de la Ciudad de Filadelfia. (9-631(2)(c)(.5)).
- Renovar el Permiso para la venta minorista de tabaco anualmente en línea entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de cada año y pagar la tarifa anual de USD 300.
  - Las solicitudes de renovación recibidas después del 2 de noviembre deberán pagar una tarifa por demora de USD 50.
  - No se aceptarán solicitudes de renovación recibidas después del 31 de diciembre. Los Vendedores minoristas de tabaco deben solicitar un nuevo permiso y cumplir con las restricciones de límite de densidad y zonas delimitadas por escuelas.
- No tener más de (2) dos violaciones a la Sección 9-622 del Código de Filadelfia (relacionadas con ventas de cigarrillos, otros productos derivados del tabaco o dispositivos electrónicos para fumar para jóvenes) en un período de dos años.
  - Las violaciones reiteradas que ocurran el mismo día se tratarán como una sola violación.

# Requisitos de ventas de tabaco y dispositivos electrónicos para fumar

- **Prohibición de la venta a jóvenes:**
  - La venta de cigarrillos, otros productos derivados del tabaco o dispositivos electrónicos para fumar a personas menores de 21 años de edad es ilegal. (18 Pa. Cons. Stat. 6305(a)).
  - Ninguna persona debe vender cigarrillos, otros productos derivados del tabaco o dispositivos electrónicos para fumar a menos que el cliente:
    - Demuestre prueba legal de la edad presentando una tarjeta de identificación con foto emitida por el gobierno. (9-622(1)(b)(.1)) y (9-633(2)(b)(.1))
- Los Vendedores minoristas de tabaco deben publicar en forma clara carteles de advertencia en todos los puntos de venta para cigarrillos, otros productos derivados del tabaco o dispositivos electrónicos para fumar que establezcan que la venta de dichos productos está prohibida a personas menores de 21 años de edad. (9-622(d)) y (9-633(2)(d)).
  - Enlace a un cartel de ejemplo: <https://www.phila.gov/media/20220413130913/Tobacco-Age-Warning-Sign 4 22.pdf>
- Los Vendedores minoristas de tabaco que cometan tres (3) violaciones relacionadas a la venta de cigarrillos, otros productos derivados del tabaco o dispositivos electrónicos para fumar a personas menores de 21 años de edad en un período de 2 años recibirán una orden de cese de venta de tabaco por un (1) año. (9-622(6)(e)) (BOH Reg. 9/8/2016).
- La venta de cigarrillos, otros productos derivados del tabaco o dispositivos electrónicos para fumar fuera del paquete provisto por el fabricante (por ejemplo, "cigarrillos sueltos") es ilegal. (9-622(2)).

# Requisitos de ventas de tabaco y dispositivos electrónicos para fumar

- **Multas**

- Las violaciones a la Sección 9-622 del Código de Filadelfia (relacionadas con las ventas a jóvenes), la Sección 9-631 (relacionadas con los Permisos para la venta minorista de tabaco) y la Sección 9-638 (relacionadas con los dispositivos electrónicos para fumar) enfrentarán una multa de USD 250.
- La venta de cigarrillos, otros productos derivados del tabaco o dispositivos electrónicos para fumar sin un Permiso para la venta minorista de tabaco enfrentará una multa de hasta USD 2000.

- **Apelaciones**

- Si el Vendedor minorista de tabaco cree que ha sido multado incorrectamente, puede presentar una apelación en la Oficina de Revisión Administrativa (OAR) de la Ciudad.

# Denuncias de violaciones de vendedores minoristas de tabaco

- Denuncias de ciudadanos de violaciones de vendedores minoristas de tabaco
  - Los miembros del público pueden denunciar posibles violaciones de venta de tabaco en línea y por teléfono.
    - Llame al 1-888-99-SMOKE (76653) para dejar un mensaje; o bien
    - Envíe el mensaje de texto "SALES" al 1-888-99-SMOKE (76653); o bien
    - Denuncie en línea en <http://smokefreephilly.org/report-illegal-activity/>
  - El público puede realizar denuncias por cualquiera de las siguientes cuestiones:
    - No solicitar ni revisar la identificación
    - No publicar un cartel de advertencia sobre la edad
    - No exhibir un Permiso para la venta minorista de tabaco actual
    - Vender "cigarrillos sueltos" o productos derivados del tabaco fuera del paquete

# La Ley de protección del trabajador de aire interior limpio (CIAWPL)

- Fumar cigarrillos u otros productos derivados del tabaco y usar dispositivos electrónicos para fumar no está permitido en interiores, a menos que se emita una solicitud para calificar para una de las siguientes excepciones:
  - **Excepción para establecimiento especializado en tabaco o**
  - **Excepción para establecimiento especializado en cigarrillos electrónicos o**
  - **Excepción para negocios de distribución de tabaco**
- Fumar cigarrillos u otros productos derivados del tabaco y usar dispositivos electrónicos para fumar no está permitido en áreas de servicio exteriores o en partes de servicio de café en la vereda en establecimientos que cuenten con la Excepción para establecimiento especializado en tabaco, Excepción para establecimiento especializado en cigarrillos electrónicos o la Excepción para negocios de distribución de tabaco (Reglamentación de la Junta de salud del 8/10/2015).

# Excepción para establecimiento especializado en tabaco

- **Excepción para establecimiento especializado en tabaco:** para presentar una excepción para la CIAWPL como Establecimiento especializado en tabaco (STE), el establecimiento debe demostrar que las ventas en el sitio o los alquileres de tabaco y productos o accesorios relacionados con el tabaco para el consumo o uso en las instalaciones representa el quince por ciento (15 %) o más de las ventas brutas por año (10-602(2)(3)).
- **Enlace a la solicitud:** <https://www.phila.gov/media/20190415165756/Mar-2019-STE-Application.pdf>

# Excepción para establecimiento especializado en cigarrillos electrónicos

- **Excepción para establecimiento especializado en cigarrillos electrónicos:** para presentar un excepción a la CIAWPL como Establecimiento especializado en cigarrillos electrónicos, el establecimiento debe demostrar que el cincuenta por ciento (50 %) de sus ingresos brutos anuales proviene de la venta de cigarrillos electrónicos, productos relacionados u sus piezas componentes, incluidos atomizadores, vaporizadores, baterías, cartuchos de repuesto y cualquier solución para cigarrillos electrónicos fabricada para usar con dichos dispositivos (10-614(1)(b)).
- **Enlace a la solicitud:** <https://www.phila.gov/media/20181003154351/Specialty-electronic-cigarette-establishment-exception-form.pdf>

# Excepción para negocios de distribución de tabaco

- **Excepción para negocios de distribución de tabaco:** para presentar una excepción a la CIAWPL como Negocio de distribución de tabaco, un establecimiento debe demostrar que su negocio principal es la venta minorista o mayorista de tabaco y productos o accesorios relacionados con el tabaco para el consumo dentro o fuera de las instalaciones. "Principal" significa que el noventa por ciento (90 %) o más de las ventas brutas anuales derivan del tabaco y los productos o accesorios relacionados con el tabaco. (10-602(2)(h)).
  - **Enlace a la solicitud:** <https://www.phila.gov/media/20181003154352/Tobacco-products-distribution-business-exception-form.pdf>

# Protección de la comunidad contra las ventas ilegales de tabaco y dispositivos electrónicos para fumar

- La adicción a la nicotina puede comenzar con un cigarrillo suelto o un paquete
- El 90 % de los fumadores comienzan antes de los 18 años de edad
- Por cada 3 jóvenes que prueban un cigarrillo, 1 se vuelve fumador de por vida

Cumpla con todas las leyes de ventas de tabaco y no venda productos derivados del tabaco a ninguna persona menor de 21 años de edad.

## *Certifico que:*

- Soy el propietario o la parte legalmente responsable para el Permiso para la venta minorista de tabaco en el establecimiento mencionado en esta solicitud de Permiso para la venta minorista de tabaco; y*
- He leído los materiales antes mencionados y comprendido los requisitos descritos en el presente documento que se aplican a los Vendedores minoristas de tabaco que obtuvieron los Permisos para la venta minorista de tabaco emitidos por la Ciudad de Filadelfia; y*
- Soy responsable por la capacitación y la supervisión diaria de todos los empleados del establecimiento mencionados en esta solicitud de Permiso para la venta minorista de tabaco en lo que respecta a los requisitos descritos en el presente; y*
- He capacitado a todos los empleados actuales y capacitaré a todos los empleados futuros con respecto a los requisitos descritos en el presente; y*
- Aplico una política disciplinaria contra todos los empleados que violen los requisitos descritos en el presente a fin de evitar violaciones de la ley reiteradas; y*
- Doy juramento de que las afirmaciones anteriores son verdaderas según mi leal saber y entender, sujetas a las multas establecidas en 18 Pa.C.S. 4904, en relación al falso testimonio frente a las autoridades.*